



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
23/03/2022

Asunto: Acuerdo constitución bolsa de trabajo de la categoría de Psicólogo/a.

1. Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2976 de 12 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases de la convocatoria pública específica para la constitución de una bolsa de trabajo en la categoría de psicólogo/a.

2. Teniendo en cuenta la propuesta de fecha 10 de marzo de 2022 del Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento selectivo.

3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador de la Gestión de Bolsas de Trabajo aprobado en Pleno de 25 de febrero de 2019 (publicado en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 53 de 10 de mayo de 2019).

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

1. Acordar la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Psicólogo/a, con el siguiente orden de prioridad:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
***8024**	SÁNCHEZ GARCÍA, MACARENA	8,23
***8092**	LÓPEZ GARCÍA, ROCIO	6,99
***5484**	MARTÍNEZ MORENO, ANA ISABEL	6,83
***6483**	GRACIA SÁNCHEZ, ANA MARÍA	6,72
***4929**	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	5,57

2. Dar traslado de la presente Resolución a la Sección de RRHH y Personal y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
24/03/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
24/03/2022

